RESOLUCION SENASA N° 1243 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LOCACIÓN DE BIENES INMUEBLES, LC N° 01/2012 "LOCACIÓN DE EDIFICIO Y ESTACIONAMIENTO" - PLURIANUAL, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AMBIENTAL – ID N° 239.383

Asunción, 28 de agosto de 2012

VISTA:

El Memorando SCML N° 112/2012 de la Sección Compras Menores y Locaciones del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones, de fecha 28 de agosto de 2012, que eleva a consideración el expediente relacionado con el Proceso de Locación de Inmueble, LC N° 01/12 para "Locación de Edificio y Estacionamiento", y;

CONSIDERANDO:

Que el llamado se halla previsto en el *Plan Anual de Contrataciones* con el *Orden N° 239.383*, con carácter plurianual, la cual prevé para el llamado de la suma de *Guaraníes trescientos tres millones novecientos mil (G. 303.900.000)*, afectado al *Programa de Abastecimiento de Agua y Saneamiento Básico*.

Que por Memorando D.A. 328/2012 de fecha 4 de junio de 2012, el Departamento Administrativo solicita el inicio de proceso para locación de edificio y estacionamiento;

Que en fecha 17 de julio de 2012, la responsable de la *Unidad Operativa de Contrataciones del SENASA*, en su *Dictamen N° 06/2012*, recomienda el inicio del proceso de locación, y que el procedimiento fue autorizado mediante *Resolución N° 984/12* dictada el *17 de julio de 2012*;

Que la presente contratación se realiza bajo la modalidad de *Adjudicación Directa* –con costo mensual menor a los *mil (1000) jornales mínimos mensuales*- en observancia del *Art. 44° de la Ley de Contrataciones Públicas*, y lo reglamentado por la *Resolución DNCP N° 458/12.*

Que según el Acta de Apertura de Ofertas celebrado en fecha 10 de agosto del corriente, se ha recibido propuesta formal de la firmas JURA S.A. Y ESTACIONAMIENTO ELIGIO AYALA;

Que según se desprende del informe del *Comité de Evaluación* de fecha 24 de agosto de 2012, recomiendan la adjudicación de las firmas JURA S.A. Y ESTACIONAMIENTO ELIGIO AYALA;

Que el presente procedimiento se ha ajustado a los lineamientos contenidos en la *Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, en materia de Locación de Bienes Inmuebles, y;

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Mariano Fleitas Torales
Director General
SENASA

RESOLUCION SENASA N° 1243 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LOCACIÓN DE BIENES INMUEBLES, LC N° 01/2012 "LOCACIÓN DE EDIFICIO Y ESTACIONAMIENTO" - PLURIANUAL, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AMBIENTAL – ID N° 239.383

Que el presente llamado ha sido fue difundido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a través del Portal;

Que conforme al Artículo 19° numeral 6, Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la institución; y el Numeral 7 del Art. 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones específicas es la de "dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determinen sus funciones";

Por tanto, en uso de sus atribuciones

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
R E S U E L V E:

Art. 1°.- **ADJUDICAR** el *Proceso de Locación de Inmuebles*, LC N° 01/2012 "Locación de Edificio y Estacionamiento" – Plurianual, por un monto total de ***Guaraníes trescientos tres millones novecientos mil (G.303.900.000)*** incluyendo todo gravamen e impuestos, adoptando el sistema de adjudicación por *Ítem,* conforme al siguiente detalle:

Empresa	Item	Precio Total (IVA incluido)
JURA S.A.	1 y 2	243.000.000.-

Guaraníes doscientos cuarenta y tres millones (G. 243.000.000), incluido todo gravamen e impuestos.

Empresa	Item	Precio Total (IVA incluido)
ESTACIONAMIENTO ELIGIO AYALA	3 y 4	60.900.000

Guaraníes sesenta millones novecientos mil (G.60.900.000), incluido todo gravamen e impuestos.

Ing. Mariano Fleitas Torales
Director General
SENASA

RESOLUCION SENASA N° 1243 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LOCACIÓN DE BIENES INMUEBLES, LC N° 01/2012 "LOCACIÓN DE EDIFICIO Y ESTACIONAMIENTO" - PLURIANUAL, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AMBIENTAL – ID N° 239.383

Art. 2°.- **FINANCIAR** la presente contratación con el presupuesto asignado Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental, con cargo para el Ejercicio Fiscal 2012 y el remanente sujeto a la aprobación de la Ley para el Ejercicio Fiscal 2013, imputado al *Programa de Abastecimiento de Agua y Saneamiento Básico.*

Art. 3°.- **FACULTAR** al *Departamento de Contrataciones y Adquisiciones,* a gestionar la formalización del contrato correspondiente.

Art. 4°.- **ESTABLECER** la condición para la suscripción del contrato, la presentación del Informe de Condición de Dominio expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

Art. 5°.- **DESIGNAR** al *Departamento Administrativo* como responsable de la administración del contrato.

Art. 6°.- **AUTORIZAR** al *Departamento de Finanzas* a efectuar los pagos correspondientes de las obligaciones emanadas de los términos contenidos en el contrato una vez suscrito

Art. 7°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
S.E.N.A.S.A.

ING. MARIANO FLEITAS TORALES
DIRECTOR GENERAL